



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

4W2953508

No. 0003367

FECHA

Diciembre 22, 2011

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Carlos Mario Alvarado Licón

\$ 12,720.00

—(DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100)—

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

7 9 6 0 0 0 * 6 1 4 5 3 4 6 0 0 4 2 0 0 0 5 1 5 1 3 2 1 3 * 0 0 0 3 3 6 7

No. 0003367

Carlos Mario Alvarado Licón

CONCEPTO DEL PAGO

Rbo/282 honorarios por diseño, asesoría y elaboración gaceta C.E.D.H.

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-11	20-1-00-000	Banamex 3513213 Fpal.			12,720.00
5-3331	1-00-000	Serv consultoría admva, procesos, técnica y tecnol		13,920.00	
2-2120	0-03-000	10% sobre Honorarios			1,200.00
SUMAS				13,920.00	13,920.00

RECIBI CHEQUE

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

Carlos M. Alvarado L.
 FIRMA DEL COBRADOR

D.T.P. P.Q.R. 22-Dic-11

J.L.A.G.

3367

Carlos Mario Alvarado Licón

CALLE DOLORES HIDALGO No. 8157 COL. NACIONAL
C.P. 31120 CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C. AALC560827567

EXPEDIDO EN CHIHUAHUA, CHIH.

RECIBO DE HONORARIOS

Nº **282**

FECHA

30 / 12 / 2011

HONORARIOS \$ 12,000.00

I.V.A. 16% \$ 1,920.00

SUB-TOTAL \$ 13,920.00

RETENCION I.S.R. \$ 1,200.00

RETENCION I.V.A. \$

TOTAL \$ 12,720.00

RECIBI DE: **Comision Estatal de Derechos Humanos**

COMISION ESTATAL
DE DERECHOS
HUMANOS

DOMICILIO: Av. Zarco No. 2427 Col. Zarco

R.F.C. CED-920927-MP5

CANTIDAD CON LETRAS **Doce mil setecientos veinte pesos 00/100**

POR CONCEPTO DE **Diseño, asesoría y elaboración de la gaceta del la C.E.D.H**



ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS, LA CUAL ES:
31/08/2011

NUMERO DE APROBACION SICOFI : 22327395
FOLIOS DEL 276 AL 350

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD
CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

FIRMA

Carlos Mario Alvarado Licón

CARLOS MARIO ALVARADO LICON